

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

NOMBRE DEL INFORME:	INFORME SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y SOFTWARE-VIGENCIA 2023- SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD DEL SUR ESE.
----------------------------	---

CONTENIDO DEL INFORME

1. **PERIODO DE EJECUCIÓN.** Vigencia 2023.

2. **OBJETIVO:** Realizar seguimiento la aplicabilidad de las normas sobre el uso del Software en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, de la vigencia 2023. Se verificarán las acciones adelantadas al interior de la Subred para la protección de los derechos de autor y uso del software, partiendo de la información suministrada por Gestión de la información TIC.

3. **ALCANCE:** El seguimiento se desarrolló en pro del cumplimiento de los controles establecidos en derechos de autor y uso del software dentro de la Subred, implementadas para la vigencia 2023.

4. **EQUIPO AUDITOR.** Astrid Marcela Méndez Chaparro – Jefe de oficina.

5. **METODOLOGÍA:** Se realizó remisión de solicitud al Proceso de Gestión de la Información TIC, requiriendo respuesta a los ítems necesarios para el desarrollo del presente informe, se realizándose revisión de lo registros aportados como evidencias.

6. **MARCO NORMATIVO - CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

La evaluación sobre el cumplimiento de la norma relacionada con los derechos de autor sobre programas de ordenador (Software) de la Subred Sur ESE, se realizó atendiendo lo dispuesto en la siguiente normatividad, así:

 - Directiva presidencial No. 002 de 2002 con asunto “Respecto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software)”.
 - Circular 04 de 2006, mediante la cual se solicitó a los Representantes legales y jefes de control interno de las entidades u organismos públicos de orden nacional y territorial, la información relacionada con la “verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre software”.
 - Procedimiento determinado Circular 027 de 2023.

7. **CONCLUSIÓN:**
Desarrollo del seguimiento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

Pregunta No. 1.

¿Con cuántos equipos cuenta la entidad? *

De acuerdo con el oficio No. 20241000-000881-3 del 7 de marzo de 2024, remitido desde Gestión de la información TIC y archivo adjunto Base de datos de equipos de cómputo, este archivo hace parte integral del informe.

Respuesta: 1800 equipos de cómputo y 212 servidores (170 virtuales y 42 físicos)

COD ACTIVO PLACA	ESTADO_ACTIVO	PRODUCTO	SERIE	MODELO	
42919 CJ00000156	ACTIVO	830617-COMPUTADOR PORTATIL	LR-94FGZ		7829
42922 CJ00000159	ACTIVO	830617-COMPUTADOR PORTATIL	1S782949SLR6L2WY	L420 COREI5	
42924 CJ00000160	ACTIVO	830617-COMPUTADOR PORTATIL	1S782949SLR6L2PV	L420 COREI5	
42926 CJ00000162	ACTIVO	830617-COMPUTADOR PORTATIL	1S782949SLR6L2LL	L420 COREI5	
42870 CJ00000165	ACTIVO	830617-COMPUTADOR PORTATIL	1S782949SLR6L2GL	L420 COREI5	
40944 CJ00002960	ACTIVO	830617-CPU	300SN32931	COREI5	
40945 CJ00002961	ACTIVO	830617-CPU	300SN32756	COREI5	
40056 CJ00003108	ACTIVO	830617-CPU	AJ2002627000152	KS218	
40576 CJ00003152	ACTIVO	830617-CPU	101SN85174	1003-805-0003	
42620 CJ00003389	ACTIVO	830617-CPU	SMJGVKLY	3157F2S	
39704 CJ00003535	ACTIVO	830617-COMPUTADOR PORTATIL	Z227314020119	ZF2273	
40517 CJ00003590	ACTIVO	830617-CPU	SMJLWFHR	M71E	
40533 CJ00003636	ACTIVO	830617-CPU	101SN85376	1003-805-0003	
40537 CJ00003641	ACTIVO	830617-CPU	101SN85245	1003-805-0003	
40695 CJ00004196	ACTIVO	830617-COMPUTADOR PORTATIL	Z227314020099	ZF2273	
40712 CJ00004198	ACTIVO	830617-CPU	200SN59378	COREI5	
41530 CJ00004381	ACTIVO	830617-CPU	101SN85262	1003-805-003	
41966 CJ00004391	ACTIVO	830617-CPU	101SN84612	1003-805-0003	
40649 CJ00004631	ACTIVO	830617-CPU	SMJGVKLL	3157F2S	
41112 CJ00004710	ACTIVO	830617-CPU	300SN33012	COREI5	
42003 CJ00004881	ACTIVO	830617-CPU	SMJGVGMH	3157F2S	
42482 CJ00005640	ACTIVO	830617-CPU	101SN85581	1003-805-0003	

Pregunta No. 2.

¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado? *

Respuesta: Sí, el software que se encuentra instalado en estos equipos y que requiere licenciamiento, se encuentra debidamente licenciado, además contamos con programas libres, los cuales no requieren ningún tipo de licencia.

Adicionalmente desde Gestión de la información se genero el GI-TIC-PL-02 V8 SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.



2. OBJETIVO:

El objetivo de este documento es establecer las directrices en seguridad de la información de la Subred Sur ESE, con el fin de regular la gestión de la seguridad de la información al interior de la entidad.

3. ALCANCE:

Las directrices de seguridad de la información cubren todos los aspectos administrativos y de control que deben ser cumplidos por los directivos, colaboradores, contratistas y terceros que laboren o tengan relación con la Subred Sur ESE, para conseguir un adecuado nivel de protección de las características de seguridad y calidad de la información relacionada. Este Plan de seguridad y privacidad de la información es elaborado de acuerdo con el análisis de riesgos y de vulnerabilidades en las dependencias de la Subred Sur ESE, por consiguiente, el alcance de estas políticas se encuentra sujeto a la Subred Sur ESE.

DESDE: Todos los directivos, funcionarios, contratistas, terceros y otros colaboradores de la Subred Sur ESE, incluyendo a todo el personal externo que cuenten con un equipo conectado a la red

HASTA: Todos los equipos propios y arrendados y servicios que de alguna manera tengan que utilizar local o remotamente el uso de la red o recursos tecnológicos de la Subred Sur ESE, así

El cual cuenta con aspectos tales como:

- 7.7 Lineamientos de Clasificación y manejo de la información.
- 7.17 Lineamientos de Seguridad para los equipos
- 7.20 Lineamientos de protección frente al Software malicioso
- 7.23 Lineamientos de control al software operativo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

7.29 Lineamientos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de sistemas de información
7.37 Lineamientos de cumplimiento.

Pregunta No. 3

¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva? *

Respuesta:

Se cuenta con una implementación de restricciones de descarga de Software desde internet a través de firewall y proxy de la entidad.

La consola del antivirus cuenta con una configuración que impide la ejecución de instaladores de acuerdo a la política de Seguridad de la Información de la entidad.

Se cuenta con restricciones para instalación de software mediante la autenticación de usuario y contraseña, la cual permite que mediante el nivel de permisos de usuario en los equipos (Solo los administradores pueden instalar software y estos pertenecen a la Oficina de Sistemas de Información TIC).

Se cuenta con restricciones a través de políticas implementadas desde el Active Directory de la entidad.

Anexo: Licencias office

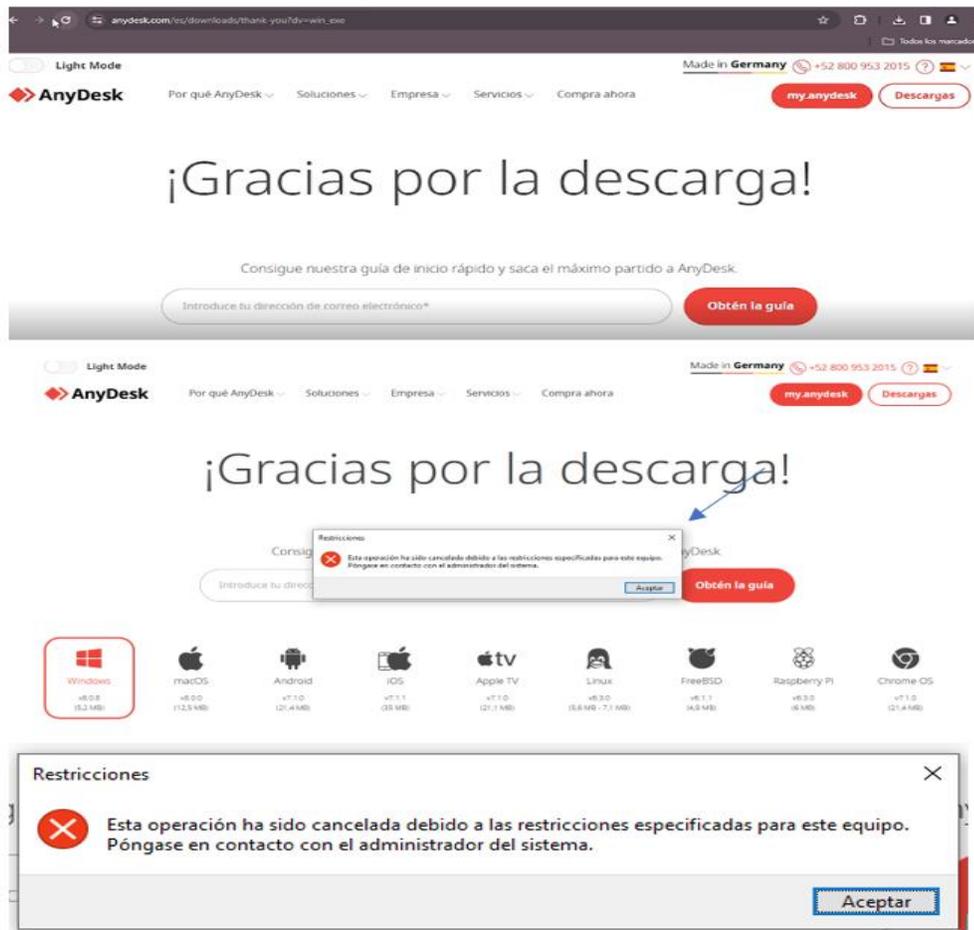
Id. de licencia	Programa primario	Organización	Producto
			Office Online Server 64 Bit
87470746	01917791ZZG2012	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Office Standard 2016
87470746	01917791ZZG2012	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Windows Server 2016 Datacenter
87797837	02365324ZZG2104	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Windows Server 2016 Datacenter
			Office Web Apps 64 bit 2013
87470746	01917791ZZG2012	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Office Standard 2013
			Office Online Server 64 Bit
87470746	01917791ZZG2012	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Office Professional Plus 2016
			Office Web Apps 64 bit 2013
87470746	01917791ZZG2012	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Office Professional Plus 2013
87470746	01917791ZZG2012	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Office Standard 2013 with SP1
87470746	01917791ZZG2012	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Office Professional Plus 2013 with SP1
			Office Online Server 64 Bit
87470746	01917791ZZG2012	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Office Professional Plus 2019
			Office Online Server 64 Bit
87470746	01917791ZZG2012	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Office Standard 2019
87470746	01917791ZZG2012	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Windows Server 2019 Essentials
87797837	02365324ZZG2104	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Windows Server 2019 Essentials
87470746	01917791ZZG2012	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Windows Server 2019 Datacenter
87797837	02365324ZZG2104	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Windows Server 2019 Datacenter
87470746	01917791ZZG2012	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Windows Server 2019 Standard
87797837	02365324ZZG2104	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Windows Server 2019 Standard
87470746	01917791ZZG2012	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Office Professional Plus 2010 MAK
87470746	01917791ZZG2012	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Office Standard 2010 MAK
73678858	02560819ZZG2106	Subred Integrada de servicios de Salud Sur Occi	O365 Extra File Storage Open

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

Sistemas Operativos.

Etiquetas de fila	Cuenta de Dispositivo
Microsoft Windows 10 Pro	943
Microsoft Windows 8.1 Pro	116
Microsoft Windows 7 Professional	63
Microsoft Windows 8 Professional Edition	19
Microsoft Windows 10 Education	13
Microsoft Windows Server 2016 Standard	12
Microsoft Windows Server 2012 R2 Standard	9
Microsoft Windows 8 Pro	5
Microsoft Windows 10 Pro for Workstations	2
Microsoft Windows Server 2012 Standard Edition	2
Microsoft Windows Server 2008 R2 Standard	2
Microsoft Windows 7 Ultimate	2
Microsoft Windows 10 Enterprise	1
Microsoft Windows 11 Pro	1
Microsoft Windows Server 2016 Datacenter	1
Total general	1191

Se realizó prueba de instalación de software ilegal, y se anexa imágenes de soportes de respuesta generada atendiendo a los controles generados desde TIC



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

Pregunta No. 4

¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

Respuesta:

Desde la oficina de sistemas TICS se expide el concepto técnico que le permite al área de inventarios dar de baja el activo y proceder con la correspondiente destrucción de los medios de instalación si están dispuestos de forma física; así mismo el Comité de Inventarios se encarga del conceptualizar y oficializar este proceso mediante un acto administrativo.

8. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RESULTADO DE LAS PRUEBAS PRACTICADAS

CONCLUSIONES

- Acorde a los controles implementados y reporte realizado desde TIC, el software instalado en los equipos de cómputo y adquiridos en la Subred Sur, se encuentran debidamente licenciados y la entidad cuenta con herramientas y mecanismos de verificación aptos, en pro del cumplimiento de las directrices impartidas desde la normativa aplicable en materia de legalidad para la utilización del software.

- La entidad cuenta con el procedimiento GI-TICS-PR-02 V2 DESARROLLO DE SOFTWARE.pdf, el cual fue formulado con el fin de identificar y dar solución a las necesidades específicas de los colaboradores con el fin de apoyar los procesos en la entidad.



1. OBJETIVO:

Identificar y dar solución a las necesidades específicas de los colaboradores relacionadas con el desarrollo y/o modificación de aplicativos internos, con el fin de apoyar los procesos administrativos y asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de Salud SUR E.S.E.

2. ALCANCE:

El presente documento busca brindar una guía para los colaboradores de la Subred Sur frente al proceso de desarrollo y/o modificación de Software interno.

DESDE: Inicia con la necesidad de un desarrollo informático o modificación de un aplicativo interno, por parte de algún proceso.

HASTA: Finaliza con la implementación del desarrollo y la capacitación de los usuarios

3. A QUIEN VA DIRIGIDO:

Para todos los procesos que de alguna manera participan en el desarrollo de aplicaciones de acuerdo a necesidades.

- Desde Control Interno, se generó prueba de instalación de software, donde se demostró las restricciones generadas desde TIC, evitando que los colaboradores instalen programas o aplicativos, no autorizados, evidenciándose que los controles están activos para los usuarios.

Acorde con lo expuesto anteriormente, se presenta el Informe de Seguimiento sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derechos de Autor sobre Software – Vigencia 2023.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

9. ANEXOS

Los anexos relacionados a continuación fueron aportados desde el proceso de Gestión de la información TIC y reposan en la carpeta correspondiente.

- Base de datos de equipos de computo
- Licencias office
- Sistemas Operativos
- Servidores srs
- 20241000-000881-3 Oficio remisión de respuesta Proceso Gestión de la información TIC

Aprobado por,



ASTRID MARCELA MENDEZ CHAPARRO

Jefe Oficina control Interno

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Control.interno.jefe@subredsur.gov.co

NOMBRE	CARGO	SEDE	RED	FIRMA
Proyectó y realizó: Astrid Marcela Méndez Chaparro	Jefe de Oficina	OCI	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE	

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2023

Respetado(a) Usuario(a):
Astrid Marcela Méndez Chaparro
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE
Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 14-03-2024 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Salud
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE
Nit	900.959.048-4
Nombre funcionario	Astrid Marcela Méndez Chaparro
Dependencia	Control Interno
Cargo	Jefe de Oficina
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	1800
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Se cuenta con una implementación de restricciones de descarga de Software desde internet a través de firewall y proxy de la entidad. La consola del antivirus cuenta con una configuración que impide la ejecución de instaladores de acuerdo a la política de Seguridad de la Información de la entidad. Se cuenta con restricciones para instalación de software mediante la autenticación de usuario y contraseña, la cual permite que mediante el nivel de permisos de usuario en los equipos (Solo los administradores pueden instalar software y estos pertenecen a la Oficina de Sistemas de Información TIC). Se cuenta con restricciones a través de políticas implementadas desde el Active Directory de la entidad.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Desde la oficina de sistemas TICS se expide el concepto técnico que le permite al área de inventarios dar de baja el activo y proceder con la correspondiente destrucción de los medios de instalación si están dispuestos de forma física; así mismo el Comité de Inventarios se encarga del conceptualizar y oficializar este proceso mediante un acto administrativo.
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://www.subredsur.gov.co/informe-sobre-derechos-de-autor-y-software-vigencia-2023/

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: control.interno.jefe@subredsur.gov.co